

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011

Jefe de Oficina de Control Interno	ARACELLY PEÑA DUQUE	Periodo evaluado: Agosto – Noviembre de 2012
		Fecha de elaboración: Noviembre 2012

Introducción

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 9°, Literal 3, establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Este informe para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, reúne los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados desde el proceso de Medición, Análisis y Seguimiento, en cumplimiento del programa de auditorías y el Plan de acción; a través de los cuales se hace el seguimiento a los Subsistemas, Componentes y Elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTC GP 1000:2009, al avance del Sistema de Control Interno y los resultados de la Auditoría Integral de la Contraloría General de la República.

Subsistema de Control Estratégico

Desde el Direccionamiento Estratégico se definen los acuerdos, compromisos y protocolos éticos institucionales; se documentan las políticas, los perfiles y las competencias requeridas para la gestión del talento humano; se puntualizan los planes, programas y proyectos necesarios para materializar las estrategias ambientales regionales; se establece un panorama de riesgos y se generan políticas para la administración de estos.

Subsistema de Control Estratégico Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Con el fin de avanzar en la Certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, bajo las Normas NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008, la Corporación ha tenido que revisar cada uno de sus procesos y procedimientos para integrarlos al Sistema Integrado de Gestión.

En cuanto a la revisión del proceso de administración de riesgos, se están haciendo ajustes, para luego divulgarlo en todos los servidores a fin de que se constituya en una herramienta para gestionar y alcanzar los objetivos de cada área, establecer controles y acciones en la prevención.

La revisión de los procesos y procedimientos aún no ha concluido, pues la Corporación avanza en la formulación del Plan de Acción para el período 2012-2015. Plan que incluye los procesos

de revisión y ajustes necesarios al MECI, así como el seguimiento por parte de la alta dirección.

Otra de las necesidades detectadas hace referencia a una plataforma tecnológica que ofrezca soluciones integrales en gestión de personal, gestión por procesos, planes y programas estratégicos, planes de mejoramiento, requisitos legales, gestión del riesgo, indicadores, entre otros; para una mejor administración de los Sistemas Integrados de Gestión, conforme con los requisitos y salidas de información frente a las diferentes normas que lo soportan.

La Corporación a través de su programa de sedes corporativas, debe definir y priorizar acciones en cuanto a la reparación y/o construcción y mantenimiento en aquellas sedes que por su estado constituye un riesgo en términos de seguridad y salud ocupacional.

Avances

La Corporación está trabajando para la Certificación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, bajo las Normas NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008, articuladas con el MECI 1000:2005, con el fin de garantizar la conformidad de los requisitos de las normas citadas y estar preparados para que un Organismo Acreditado, ejecute la auditoria de otorgamiento y en consecuencia logremos la Certificación.

Aplicación de la metodología establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la evaluación del desempeño del servidor público inscrito en carrera administrativa.

Aplicación de plan de incentivos para empleados inscritos en carrera administrativa y que de acuerdo con la evaluación del desempeño alcanzan los puntajes para ser beneficiarios.

La administración realiza seguimiento a la ejecución presupuestal la cual da como resultado los diferentes traslados presupuestales, con el objeto de dar cumplimiento a las necesidades prioritarias de la administración.

Línea de comunicación directa entre la alta dirección y los funcionarios a través de los miércoles del conocimiento, como estrategia de difusión de los programas, proyectos y demás actividades adelantadas en la entidad; fortaleciendo el conocimiento y actualización sobre el que hacer institucional, impactando de manera positiva el clima organizacional.

Subsistema de Control de Gestión

Permite implementar las estrategias y acciones definidas en los planes y programas institucionales; a través del Subsistema de Control de Gestión se materializan y controlan los procesos, se fortalecen los conocimientos y el que hacer institucional.

Subsistema de Control de Gestión Dificultades y/o Alternativas de Mejora

Unificación, uso y aplicación de un lenguaje técnico común, en la estructura de la información conceptual del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

Fortalecer el gerenciamiento por procesos y no por funciones.

Se evidenció que las oportunidades de mejora identificadas en los procesos están relacionadas con los elementos Caracterización y Procedimientos, lo que indica que estos deben ser revisados, ajustados, actualizados y socializados, al igual que los adelantos que presenta la Entidad en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, lo anterior con el fin de generar un mayor sentido de pertenecía.

Establecer y aplicar las acciones y controles necesarios para mejorar la calidad y oportunidad en el reporte de la información que soporta los indicadores de los procesos, con el fin de que den cuenta de la eficacia de la gestión institucional.

Fortalecer la labor de supervisión en cuanto a la oportunidad y calidad de los documentos que soportan la ejecución del objeto, metas y actividades del proyecto, necesarios para conocer el estado real del contrato, detectar fallas y tomar los correctivos necesarios como lo reglamenta el manual de supervisión.

Revisar y ajustar el proceso contractual de la Corporación, de tal forma que se defina los flujogramas, tareas, responsables, es decir se normalice el proceso a partir de la caracterización e interacciones con los otros procesos de la Corporación, con el fin de que el proceso cumpla los requisitos de calidad en términos de agilidad y oportunidad.

La Corporación debe implementar una herramienta que permita administrar el plan contractual corporativo y organizar la anualidad para el proceso.

Avances

Formulación participativa del plan de acción para el periodo 2012-2015, en donde participaron comunidades de base y organizadas, academia, sector productivos, corporaciones públicas, entre otros.

Se definieron mejores canales para la socialización y difusión del proceso de certificación.

Uso de medios tecnológicos y electrónicos (Página Web. Portal E-SIRENA y Correo) para la publicación de información y comunicación con el usuario y las partes interesadas.

Avance en la ejecución de la estrategia de Gobierno en línea y racionalización de trámites.

Difusión en la Página Web de los Planes, Programas, Proyectos; requisitos y formatos requeridos para tramites ambientales, información financiera y contable; resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, planes de mejoramiento; procesos de contratación, boletines y demás notas de interés para la ciudadanía.

Disponibilidad de medios electrónicos vía Web tales como: el foro corporativo, el Chat y las redes sociales, que proporcionan la interacción con los ciudadanos y la atención de sus peticiones, quejas y reclamos.

Compromiso Institucional con el AUTOCONTROL, como mecanismo para evitar el riesgo en el que hacer corporativo, con el fin de lograr de manera más eficiente el cumplimiento de objetivos y metas.

Mecanismos de participación ciudadana para hacer visible, en forma amplia y suficiente, la gestión administrativa y ambiental institucional hacia los grupos de interés, organismos de control y partes interesadas, lo que ha contribuido a posicionar a la corporación en el ámbito nacional, regional y local.

Cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cuanto a la expedición del correspondiente certificado de disponibilidad, el registro de los compromisos y obligaciones legalmente adquiridos; así como el control y seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto.

Oportunidad para el reporte y difusión de los informes con los resultados de la gestión administrativa, ambiental, contractual, financiera, y demás requerida por los entes de control, del estado y partes interesadas, en cumplimiento de los requerimientos legales.

Subsistema de Control de Evaluación

La finalidad de este subsistema es adelantar actividades para determinar el estado de los procesos y del Sistema de Control Interno, frente a parámetros establecidos, de modo que se puedan emprender acciones para evitar, mejorar o corregir las diferencias presentadas.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Lograr el conocimiento, interiorización y puesta en marcha de la articulación del MECI, SISTEDA y Sistema de Gestión de la Calidad, como instrumento gerencial que permita establecer las recomendaciones a la Alta Dirección para la toma de decisiones.

Se requiere mayor concientización de los servidores, de las ventajas y beneficios de ejercer el autocontrol en la labor preventiva que permita establecer correctivos en el ejercicio de la función que debe desempeñar cada servidor.

Avances

Programación y ejecución de auditorías internas, coordinadas desde la Oficina de Control Interno.

Definición de programa de auditoría.

Atención de Comisión de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular.

Verificación de resultados de ejecución del Plan de Acción.

Construcción del Plan de Acción 2012 – 2015, de manera abierta y participativa, teniendo en cuenta los aportes de la comunidad y los diferentes sectores presentes en nuestra jurisdicción.

Estado General del Sistema de Control Interno

Para la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de CORANTIOQUIA, fueron considerados los resultados de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, las auditorías de calidad y los resultados de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Regular vigencia 2011, que adelantó la Contraloría General de la República a la Corporación.

La Calificación a la implementación, aplicación y seguimiento del MECI con un 92.66% y del Sistema de Gestión de la Calidad con un 89.57% en la encuesta diligenciada directamente en la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente al año 2011; significa que aunque la corporación cuenta con Modelos de Control y Calidad, se debe seguir trabajando en su actualización y total implementación, además de continuar con las actividades de mantenimiento y mejora para su sostenimiento a largo plazo.

La Contraloría General de la Republica, en la auditoría realizada, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas en CORANTIOQUIA se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos contables aplicables; así mismo se evaluó el Sistema de Control Interno y el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, con los siguientes resultados:

Opinión limpia sobre los estados financieros, toda vez que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la corporación, así como los resultados de las operaciones, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Opinión eficiente y adecuada sobre el Sistema de Control Interno Contable, lo que indica que es efectivo y cumple en alto grado con los criterios o acciones de control del proceso contable, otorgando una confianza razonable de que los hechos financieros, económicos y sociales se contabilizan cumpliendo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

El Sistema de Control Interno obtuvo una calificación de eficiente, es decir, que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales en CORANTIOQUIA, existen y se aplican.

El cumplimiento del plan de mejoramiento del 93.71% y un avance en la implementación del 96%.

Se resalta, la aceptación y comprensión por parte de los Servidores, en el cumplimiento de los roles y responsabilidades de la Oficina de Control Interno, al percibirla como parte del Sistema de Control Interno de la Entidad, que asesora, acompaña, difunde la Cultura del control, evalúa en forma independiente, neutral y objetiva la gestión; y no como policivo, perseguidor o fiscalizador.

Se avanza en el fortalecimiento del Autocontrol, como la mejor manera de evitar el riesgo y de realizar la Gestión en forma eficiente, eficaz, transparente y con calidad.

Recomendaciones

Se considera pertinente adoptar las siguientes recomendaciones, resaltando la importancia de la transversalidad y correlación de los elementos de Control del Sistema.

Mejorar la calidad y oportunidad en el registro de información en las bases de datos internas; a fin de que cumplan con su función de generar datos confiables y oportunos para usuarios internos, externos, entes de control y demás partes interesadas.

Fortalecer la evaluación sobre la efectividad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, definida en el Plan de Mejoramiento, con el propósito de subsanar y eliminar las causas que originaron las no conformidades.

Incluir en los programas de inducción y re -inducción la importancia del Sistema Integrado de Gestión, la articulación del Sistema de Control Interno, MECI, Sistema de Gestión de Calidad y SISTEDA; como parte de los procesos de gestión del conocimiento que le permita a los servidores públicos de la Corporación, incorporar los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión.

En el proceso de medición análisis y seguimiento, se debe disponer de mayores recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano, requeridos para su mantenimiento e impacto en la Corporación.

Reforzar el respaldo y compromiso del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, en la implementación de políticas y directrices en el avance del Sistema de Control Interno.

Mejorar los procesos de capacitación en las labores y ejercicio de la interventoría y la supervisión.

ARACELLY PEÑA DUQUE
Jefa Oficina de Control Interno.

Elaboró: Diana Alexandra Gómez Gómez
Revisó: Aracelly Peña Duque